



URREA DE GAÉN
 PRODUCTION BAJO MARTIN
 DIRECTOR CENTRO ESTUDIOS
 CAMERA GENARO



ORGANIZA:

CENTRO DE ESTUDIOS DEL BAJO MARTÍN
 Calle Abadia, s/n. 44530 HIJAR
 cebajomartin@yahoo.es
 www.cehijaranos-bajomartin.com

FESTIVAL

20,21 y 22 noviembre 2009

COLABORA:



**FESTIVAL
 DE CORTOS**

**TEMÁTICA
 RURAL**

1.- Las producciones deberán tener temática rural o estar ambientadas en el mundo rural.

2.- Las obras se presentarán solamente en formato DVD, independientemente del soporte utilizado para su realización, pudiendo ser solicitado el original por la organización si así creyese conveniente. La duración del cortometraje no sobrepasará los 30 minutos.

3.- Cada autor podrá enviar el número de trabajos que desee, presentando cada uno de ellos en un dvd independiente.

4.- Las obras deberán haber sido creadas con posterioridad al 1 de enero de 2005. Las copias enviadas por entender que no son ejemplares únicos pasarán a formar parte del archivo del Centro de Estudios del Bajo Martín, entidad organizadora del festival, que podrá exhibirlas solamente con fines culturales y sin ánimo de lucro.

5.- La organización del Festival seleccionará un total de 15 obras, de entre las que el jurado seleccionará los finalistas así como las nominaciones oportunas en las diferentes categorías del Certamen Oficial.

6.- El plazo de inscripción finalizará el 11 de octubre de 2009.

7.- Las producciones audiovisuales se enviarán a la siguiente dirección:

CENTRO DE ESTUDIOS DEL BAJO MARTÍN

Cuesta de la Abadía s/n
44530 HÍJAR- Teruel

8.- Las copias enviadas se acompañarán obligatoriamente de la hoja de inscripción o fotocopia de la misma que se puede descargar en festifal.wordpress.com o solicitándola al correo cebjomartin@yahoo.es, fotocopia del DNI y una fotografía de algún fragmento de la obra, y otra del realizador, bien en papel o digital, para su publicación en el catálogo.

La falta de alguno de estos requisitos descalificará la obra.

9.- La organización designará un jurado formado por personas y profesionales relacionados con el medio audiovisual, artístico y cultural. En el caso que el jurado considere que es imprescindible entregar algún premio ex aequo, la cuantía del mismo se repartirá entre los premiados. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierta alguna de estas modalidades.

10.- Un cortometraje de ficción o documental podrá estar nominado en más de una categoría.

11.- PREMIOS

El jurado concederá los siguientes premios:

Premio Mejor cortometraje de ficción - 1.000 €

Premio Mejor cortometraje documental - 1.000 €

Premio Mejor Cortometraje Comarcal - 500 €

12.- Se solicita la asistencia de los nominados excepto en casos de fuerza mayor que serán considerados por la organización.

13.- Los gastos de envío de las obras en DVD en la fase de preselección correrá a cargo de los participantes, así mismo la organización no se hace responsable de los accidentes y el deterioro que pudieran tener los materiales, aunque se tendrá el mayor cuidado en su trato.

14.- La organización se reserva el derecho de modificar alguna de estas bases siendo publicadas dichas modificaciones en la página:

<http://festifal.wordpress.com>